



Guía para ingreso de informes tarifarios

División de Fiscalización del Gasto y la Propaganda Electoral

Julio 2024



Tabla de contenido

I. Introducción	1
II. Ingresar	1
1) Ingreso nuevos tarifarios	1
a) Identificación del medio.....	2
b) Ingreso tarifas.....	5
c) Otros productos.	7
d) Descuentos.....	8
e) Finalización.....	8
2) Ingreso de tarifario con datos ingresados anteriormente	9
III. Adecuaciones	10
IV. Estado informe	11
V. Buscador de Medios	12
VI. Tarifarios “Presenciales”	12

I. Introducción

La presente guía, es un instructivo para que los medios de Prensa escrita ya sea impresa o digital y Radioemisoras conozcan como completar los formularios de informes tarifarios, para efectos de la Elecciones Regionales, Municipales y Eventual segunda votación de GORE 2024., disponibles en el link <https://tarifas.servel.cl/home>

La habilitación del sistema de tarifario estará disponible a contar del 18 de julio de 2024, y el cierre del plazo para el ingreso de los tarifarios es hasta las 23:59 hrs. del 18 de agosto de 2024.

Al ingresar al sitio web se podrán visualizar 5 pestañas



- 1) Inicio: sitio en el cual deberá seleccionar la Elección correspondiente.
- 2) Ingresar: Esta pestaña se abrirá por defecto una vez que se ingrese al link. Acá se podrá hacer ingreso de nuevos tarifarios o utilizar los datos de tarifarios ingresados con anterioridad. El ingreso se detalla en el punto II de la presente guía.
- 3) Modificar tarifas: Esta pestaña podrán ingresar adecuaciones al informe tarifario, ya sea por observaciones realizadas al mismo o si un medio ya publicado desee modificar las tarifas o datos ingresados previamente. El proceso de adecuación se explica en el punto III de la presente guía.
- 4) Estado Informe: En esta pestaña los medios que ya ingresaron sus tarifas podrán consultar el estado en el que se encuentra su informe. La utilización de este buscador se explica en punto IV de esta guía.
- 5) Buscador de medios: En esta pestaña se podrán visualizar todos los informes tarifarios de medios autorizados para la emisión de propaganda electoral para la Elecciones Regionales, Municipales y Eventual segunda votación de Gobernadores Regionales 2024.

II. Ingresar

Al ingresar al Sistema de Informes Tarifarios se van a visualizar 5 opciones, las cuatro primeras corresponden a los distintos tipos de formularios de informes tarifarios disponibles correspondientes a "Radioemisoras", "Radio Online", "Prensa escrita impresa" y "plataformas digitales". La quinta opción corresponde al "Ingreso de tarifario con datos ingresados anteriormente".

1) Ingreso nuevos tarifarios

Independiente de la opción seleccionada, el Formulario de Informes Tarifarios cuenta con 5 secciones diferentes, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 1: Identificación secciones



Una vez completada la primera pestaña se debe dar clic en botón “Siguiente” ubicado al final de la página para acceder a la segunda pestaña del informe tarifario.

Sin perjuicio de lo anterior una vez completada la primera pestaña, quien ingrese el informe tarifario puede acceder a las pestañas dando click en el número de pestaña al que quiera acceder pudiendo saltarse pestañas o devolverse cuantas veces lo desee.

a) Identificación del medio

En la primera pestaña se debe completar los datos de identificación del medio, del director y del representante legal

Dependiendo de si el informe corresponde a radio o prensa escrita se ingresará información de acuerdo a los siguientes ejemplos:

Radioemisora

En caso de radios, para incorporar frecuencias se debe dar clic en “Agregar”, ahí se despliega una ventana que se debe completar con la frecuencia de la emisora, por ejemplo, 100.1, luego su concesión (AM/FM), la región de cobertura y comunas. En este último campo se puede incorporar una, varias o todas las comunas de la región seleccionada. Para incorporar todas las comunas de la región basta con dar clic en cuadro inferior. Para finalizar se debe dar clic en botón “confirmar”. Para incorporar mas frecuencias se vuelve al primer paso dando clic en botón “Agregar”.

Figura 2:Frecuencias radioemisora

Ingreso de radioemisoras

Ingrese la señal de radioemisora por comuna.

ⓘ Si ingresa una frecuencia en una comuna que ya ha sido ingresada anteriormente, ésta no será ingresada.

FRECUENCIA

CONCESIÓN
AM - FM

REGIÓN
Seleccione opción

Seleccionar todas las comunas

COMUNA
Seleccione opción

Confirmar

Una vez que se han seleccionado todas las comunas de cobertura, se debe dar click al boton “Agregar” y así se desplegara el listado de frecuencias y sus respectivas comunas de cobertura.

Figura 3: Listado de frecuencias

Buscar: <input type="text"/>				
FREC.	CONC.	REGIÓN	COMUNA COBERTURA	ELIMINAR
100.0	FM	ARICA Y PARINACOTA	ARICA, CAMARONES, GENERAL LAGOS, PUTRE	
100.0	FM	DE TARAPACA	ALTO HOSPICIO, CAMIÑA, COLCHANE	
100.4	FM	METROPOLITANA DE SANTIAGO	ALHUE, CERRO NAVIA, PADRE HURTADO, TILTIL	

Como se muestra en la figura 3, las frecuencias pueden ser eliminadas con el boton de basurero al costado derecho del dato ingresado. Asimismo si la cantidad de frecuencias es alta en la esquina superior derecha se cuenta con un buscador, en el cual se pueden filtrar de acuerdo a cualquiera de lo datos ingresados.

Prensa Impresa

En caso de medios de prensa impresa, se debera completar el campo correspondiente a la circulación temporal (diario, quincenal o mensual) y territorial (nacional, regional, comunal u otro).

Figura 4: Circulación prensa impresa

DATOS DE CIRCULACIÓN DEL MEDIO

CIRCULACIÓN TEMPORAL *

Seleccione opción ▼

CIRCULACIÓN TERRITORIAL *

Seleccione opción ▼

Datos de identificación

Los datos de identificación del representante legal, director y del medio, son iguales para los 4 formularios mencionados inicialmente, debiendo completar todos los datos de manera obligatoria.

Es preciso señalar que una vez que los informes se encuentres publicados en el sistio web del Servicio Electoral, no se podrán visualizar los datos corrspondientes al RUN y correo electronico del director y representante legal del medio.

Al momneto de ingresar la razón social del medio se debe procurar poner el nomnbre completo, tal como es posible visualizar en el Servicio de Impuestos Internos. En caso que la contratación se efectue por parte de una persona natural en razón social se dbeerá indicar el nombre completo de esta.

Figura 5: Identificación del medio

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO

Los datos indicados en este formulario deben coincidir con los datos de facturación del medio.

RUT DEL MEDIO *

RAZÓN SOCIAL *

NOMBRE DEL MEDIO *

Figura 6: Domicilio del medio, director y representante legal

DATOS DEL DOMICILIO DEL MEDIO

DIRECCIÓN * NÚMERO *

REGIÓN * Seleccione opción COMUNA * Seleccione opción

DATOS DEL DIRECTOR DEL MEDIO

RUT DEL DIRECTOR * NOMBRE DEL DIRECTOR * MAIL DEL DIRECTOR *

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

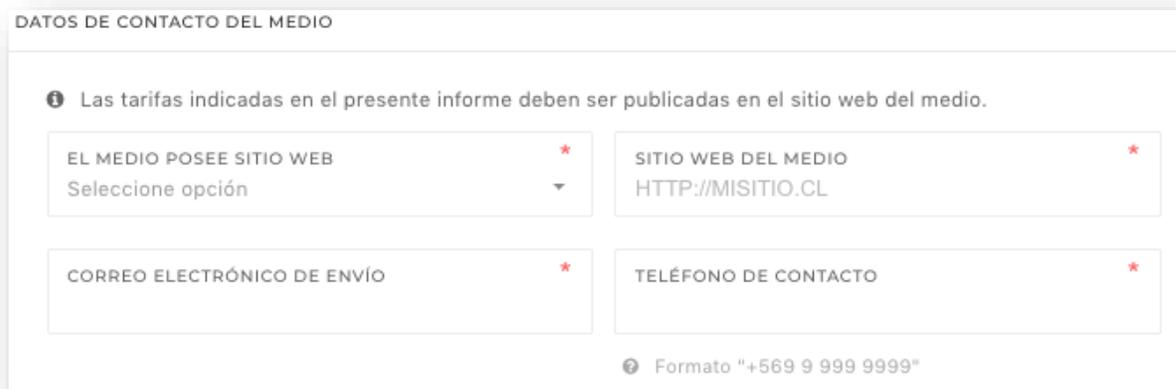
RUT DEL REPRESENTANTE * NOMBRE DEL REPRESENTANTE * MAIL DEL REPRESENTANTE *

Datos de contacto:

Por último, la primera pestaña solicita los datos de contacto del medio, correo electrónico, teléfono y sitio web.

Para las Radios Online y medios de Prensa Electrónica, el ingreso de sitio web es obligatorio, en caso de Radioemisora y medios de Prensa Impresa, este dato es opcional.

Figura 7: Datos de contacto.



DATOS DE CONTACTO DEL MEDIO

i Las tarifas indicadas en el presente informe deben ser publicadas en el sitio web del medio.

EL MEDIO POSEE SITIO WEB Seleccione opción	*	SITIO WEB DEL MEDIO HTTP://MISITIO.CL	*
CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO	*	TELÉFONO DE CONTACTO	*

i Formato "+569 9 999 9999"

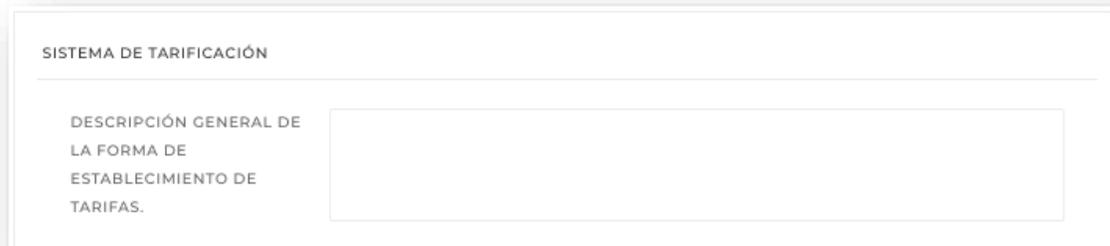
b) Ingreso tarifas

En las pestañas 2 y 3 (Figura 1), los medios podrán ingresar sus tarifas, para ello se disponibiliza de 3 formatos distintos. Sistema de tarificación, tabla de tarifas y productos de propaganda electoral. Para que el informe tarifario sea validado, será necesario el ingreso de información respecto los productos ofrecidos, en al menos uno (1) de los formatos disponibles.

Sistema de tarificación.

El sistema de tarificación disponible en la pestaña 2 (figura 8), es un cuadro de dialogo abierto en el cual los medios pueden señalar sus tarifas o si lo desean establecer de manera general los montos cobrados por publicidad, asimismo dicho cuadro lo pueden utilizar para dar instrucciones generales de sus tarifas, siendo su uso, opcional por parte del medio.

Figura 8: Sistema de tarificación.



SISTEMA DE TARIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA DE ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS.

a) Tabla de tarifas.

Al igual que en punto anterior, los medios pueden completar el campo de tabla de tarifas, el cual corresponde a una tabla especializada para cada tipo de medio.

En caso de Radioemisoras y Radio Online, se pueden ingresar el valor de frases de 15, 30, 45 segundos o un (1) minuto, pudiendo incorporar de manera fácil, uno, varios o todos los días de la semana. Cada vez que se ingresen tarifas se debe dar clic en “Agregar” para que se despliegue la lista de los datos ingresados, como se muestra en la figura 9. Asimismo, con el botón derecho desplegado se pueden eliminar tarifas ingresadas.

Figura 9: Tabla tarifas radio y radio online

TARIFAS

ⓘ Expresar valores en pesos chilenos con IVA incluido.

PERÍODOS	FRANJA HORARIA (DE - HASTA)	TIEMPO	VALOR	AGREGAR
<input type="text"/>	23:59 <input type="button" value="⌚"/>	23:59 <input type="button" value="⌚"/>	SELECCIONAR... \$ <input type="text"/>	<input type="button" value="+"/>
<input type="checkbox"/> Seleccionar todos los periodos				
Buscar: <input type="text"/>				
PERÍODO	FRANJA HORARIA	TIEMPO	VALOR	ELIMINAR
LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO	22:00 - 07:59	15 SEGUNDOS	2.000	<input type="button" value="🗑"/>
LUNES, MARTES, MIÉRCOLES	08:00 - 22:00	15 SEGUNDOS	8.000	<input type="button" value="🗑"/>

En el caso de la Prensa Impresa, la tabla de tarifas permite el ingreso de formato de página, por ejemplo, página completa, media página superior, inferior, etc., en donde se debe señalar el día de la semana de circulación, si es blanco y negro o color, y valor del anuncio.

Los valores ingresados pueden ser eliminados con el botón del basurero al costado de cada tarifa.

Figura 10: Tabla tarifas prensa impresa

ⓘ Expresar valores en pesos chilenos con IVA incluido.

TAMAÑO	DÍA DE LA SEMANA	COLOR B/N	VALOR	AGREGAR
SELECCIONAR... ▼	SELECCIONAR... ▼	SELECCIONAR... ▼	\$ <input type="text"/>	<input type="button" value="+"/>
Buscar: <input type="text"/>				
TAMAÑO	DÍA DE SEMANA	COLOR B/N	VALOR	ELIMINAR
PÁGINA COMPLETA IMPAR	LUNES	COLOR	30.000	<input type="button" value="🗑"/>
PÁGINA COMPLETA PAR	LUNES	COLOR	20.000	<input type="button" value="🗑"/>

Para el caso de la Plataformas digitales (ex prensa electrónica), la tabla de tarifas cuenta con 4 campos que deberán ser completados con texto libre, señalando el formato del producto (Pop-up, Banner, Ad flotante, entre otros), la posición en la página, el tamaño, cantidad de días y valor. Para incorporar productos se debe dar clic en “Agregar”.

Los productos incorporados se pueden eliminar con el botón ubicado al costado derecho de cada producto.

Figura 11: Tabla tarifas Plataformas Digitales.

FORMATO PRODUCTO	POSICIÓN EN PÁGINA	TAMAÑO	CANT. DÍAS	VALOR	AGREGAR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>	<input type="button" value="+"/>
					Buscar: <input type="text"/>
FORMATO PRODUCTO	POSICIÓN PÁGINA	TAMAÑO	CANT. DÍAS	VALOR	ELIMINAR
POP UP	CENTRAL	80X80	7	20.000	<input type="button" value="🗑"/>
BANNER	SUPERIOR	50X40	7	15.000	<input type="button" value="🗑"/>

c) Otros productos.

La tercera pestaña corresponde a otros productos de propaganda electoral. Acá los medios pueden ir ingresando distintos productos o tarifas en cuadro de texto libre con valor. Este apartado es útil en caso de que el cuadro de tarifas no se adapte a las necesidades del medio o en caso de que los medios ofrezcan más productos de propaganda electoral.

Al igual que el resto de las secciones se pueden incorporar tantos productos como sea necesario.

Figura 12: Productos de propaganda

ⓘ Especifique otros productos de propaganda electoral que se emitirá en esta radio. Por ejemplo, participación en programas, micro-espacios, cápsulas, o solicitud de horarios específicos.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

VALOR

Buscar:

DESCRIPCIÓN	VALOR	ELIMINAR
INSERTO EN DIARIO FIN DE SEMANA A COLOR.	8.000	<input type="button" value="🗑"/>
ENTREVISTAS DE 15 MINUTOS EN HORARIO ENTRE 8:00 AM Y 18:00 PM DE LUNES A VIERNES	15.000	<input type="button" value="🗑"/>

d) Descuentos

En la cuarta pestaña disponible (figura 13), los medios que así lo deseen, podrán ingresar descuentos, mediante un cuadro de texto libre, en este podrán ir incorporando distintos valores por cantidad de propaganda contratada. Para incorporar descuentos se debe dar click en “Agregar” y se pueden eliminar los descuentos ingresados con el botón rojo al costado derecho de cada producto ingresado.

Figura 13: Tabla de descuentos.

POLÍTICA DE DESCUENTOS

ⓘ Especifique la política de descuentos que utilizará en la radio. Por ejemplo, por volumen de frases, por monto de inversión, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO

EJEMPLO

+ Agregar

Buscar:

DESCRIPCIÓN	ELIMINAR
5% DE DESCUENTO AL CONTRATAR MAS DE 5 PRODUCTOS	
10% DE DESCUENTO POR CONTRATACIÓN SOBRE \$1.000.000	

e) Finalización.

Para finalizar y realizar el envío de informe tarifario, los medios deberán adjuntar la cedula de identidad (Ambas caras) de la persona encargada del envío de las tarifas (quien completa el tarifario). El sistema permite el ingreso de documento en todos los formatos, pudiendo ser un archivo jpeg, pdf, doc, etc.

Cuando el documento se encuentra cargado exitosamente se puede ver la barra color verde, como se muestra en la figura 14. Para finalizar el envío se debe dar clic en botón enviar.

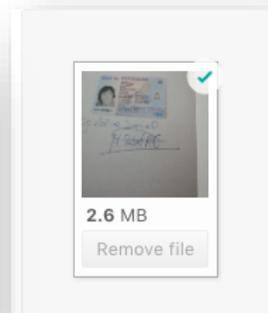
Figura 14: Carga de cédula.

ADJUNTAR DOCUMENTOS

Para efectos de identificar la persona responsable del envío de la información, se solicita adjuntar copia de la cédula de identidad por ambos lados.

Arrastrar archivos acá para subir
o haga click aquí

Remove file



Una vez que se da clic en finalizar, el sistema dirigirá a un mensaje de recepción conforme, como se muestra en la figura 15. Paralelamente se enviará un correo de recepción conforme a todos los correos electrónicos ingresados previamente en el formulario, como se muestra en la figura 16.

Figura 15: Formulario ingresado exitosamente.

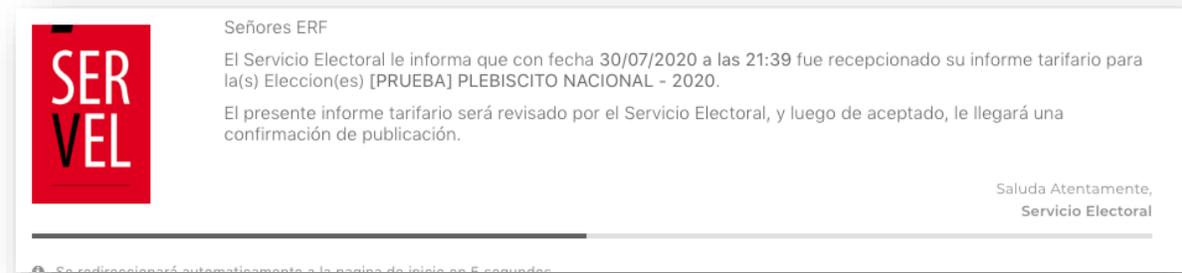


Figura 16: Correo recepción conforme.



2) Ingreso de tarifario con datos ingresados anteriormente.

Las Radios, Radios Online, medios de Prensa Escrita, que hayan sido remitido sus tarifas al Servicio Electoral, durante el proceso Elecciones Primarias 2024, podrán utilizar dichos datos ingresando el RUT del medio.

Es preciso señalar que debido a modificaciones en la plataforma de ingreso se reemplazó el tarifario de prensa electrónica, por Plataformas digitales, por lo que en esta sección, no será posible utilizar la opción de datos utilizados anteriormente.

Como se muestra en la figura 17, al momento de ingresar el RUT se desplegarán todos los informes tarifarios aceptados en dicha ocasión.

Figura 17: Buscador de tarifarios con datos previamente ingresados.

Para usar los datos pre cargados de la elección **PLEBISCITO NACIONAL - 2020** ingrese su RUT y posteriormente seleccione el tarifario.

ESTADO INFORME TARIFARIO

RUT DEL MEDIO

LISTADO DE INFORMES ENCONTRADOS

Buscar:

FOLIO	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	
RO-270	Ritoquefm.cl	Comunicaciones Sociales Puerto Mágico Ltda.	<input type="button" value="🔗"/>
RO-271	Viñafm.cl	Comunicaciones Sociales Puerto Mágico Ltda.	<input type="button" value="🔗"/>
RE-3080	RADIO DULCE FM	COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LTDA	<input type="button" value="🔗"/>

Al seleccionar el tarifario deseado, se desplegará el formulario con los datos llenados anteriormente, pudiendo realizar modificación a todos los datos ingresados, tanto de identificación como tarifas.

Al llegar al último paso los medios que opten por esta opción deberán adjuntar cedula de identidad (Ambas caras), tal como se muestra en la Finalización de la sección anterior.

III. Adecuaciones

Para realizar modificaciones a los tarifarios ya ingresados, los medios pueden acceder al menú de adecuaciones. Para hacer ingreso se debe tener un tarifario en estado “Aprobado” o “Rechazado”, los medios que se encuentren pendientes de revisión no podrán acceder a este menú.

Para ingresar las adecuaciones, se debe contar con el RUT del medio y el número de folio (Alfanumérico). Este número es entregado vía correo electrónico una vez que se “Aprueba” el tarifario y se publica en sitio web del Servicio Electoral, o una vez que se revisa, si se determina que el tarifario presenta “observaciones” que deben ser subsanadas por el responsable de ingreso de tarifas para poder ser aprobados.

El número de folio corresponde a un dato alfanumérico siendo: **RE** para “Radioemisoras”, **RO** para “Radio online”, **PI** para “Prensa impresa” y **PD** para “Plataformas Digitales”.

En la figura 18, se puede ver la pantalla inicial para el ingreso de adecuaciones.

El plazo para efectuar adecuaciones de los medios que hayan ingresado sus tarifas es hasta el último día de propaganda electoral. Para Elecciones Regionales, Municipales y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales 2024, dicho plazo es hasta el 24 de octubre de 2024.

Figura 18: Adecuaciones

IV. Estado informe

La tercera pestaña del sistema de informes tarifarios corresponde al “Estado informe”, acá los medios que ingresaron sus tarifas pueden comprobar en qué estado se encuentra su informe y la fecha de envío de este.

Existe tres (3) estados posibles: **Pendiente**, **Aprobado** y **Con Observación**.

El estado pendiente corresponde a los tarifarios que no han sido revisados por el Servicio electoral, pudiendo tardar este proceso de 1 a 3 días hábiles. En caso de que el tarifario se encuentre con observación, significa que el medio debe efectuar una adecuación a su informe para optar a la publicación de este. La razón de subsanación será informada mediante correo electrónico. Por último, el estado aprobado son aquellos medios que ya se encuentran publicados en el sitio web del Servicio y pueden ser visualizados por cualquier persona que lo desee.

Para acceder a conocer el estado del informe tarifario del o los medios, únicamente necesitan el RUT, como se muestra en el ejemplo de la figura 18:

Figura 18: Estado

MEDIO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	ESTADO	FECHA INGRESO
RADIOEMISORAS ONLINE	pamela	pamela	ACEPTADO	25-07-2020 12:51:57
RADIOEMISORAS ONLINE	prueba	prueba	PENDIENTE	27-07-2020 11:39:19
RADIOEMISORAS ONLINE	pame razon social	pame radio online	PENDIENTE	28-07-2020 10:03:47

V. Buscador de Medios

Por último, todos los tarifarios que se encuentren aprobados podrán ser visualizados en el buscador de medios. Esta pestaña permite conocer todos los medios que se encuentran habilitados para la emisión de propaganda electoral para efectos de las Elecciones Regionales, Municipales y eventual segunda votación 2024.

El buscador tiene 3 criterios, Tipo de Informe, Región y Nombre del medio, siendo obligatorio solo el primer criterio. Es decir, si buscamos Radioemisoras sin especificar la región y nombre, se desplegarán la totalidad de radioemisoras aprobadas, en caso de especificar región, se mostrarán todas las radioemisoras cuya frecuencia este en la región seleccionada.

Figura 19: Buscador

SELECCIÓN DE DATOS A BUSCAR

TIPO DE MEDIO	Este campo es obligatorio.	SELECCIONAR...	
REGIÓN		SELECCIONAR...	
NOMBRE DEL MEDIO		Ingrese nombre del medio	Buscar Limpiar

VI. Tarifarios “Presenciales”

Visto ya el proceso de ingreso para el Informe Tarifario vía internet (Remota), también existe la posibilidad de realizar este proceso de informe de forma presencial, considerando para ello los siguientes documentos desarrollados para dicho proceso.

Estos formularios cubren las áreas de los distintos tipos de informes tarifarios, disponiendo para ello los documentos para: “Radioemisoras”, “Radio Online”, “Prensa escrita impresa” y “Prensa electrónica”.

Estos documentos, puede ser solicitado vía correo electrónico al correo fiscalizacion@servel.cl o de forma presencial en las respectivas oficinas de las Direcciones Regionales del Servicio Electoral (SERVEL).

Una vez realizado el respectivo informe tarifario, este se deberá enviar a fiscalizacion@servel.cl, los medios deberán adjuntar la cedula de identidad (Ambas caras) de la persona encargada del envío de las tarifas (quien completa el tarifario).



Una vez realizado el envío de la documentación (Tarifario y cedula de identidad), el sistema dirigirá un mensaje de recepción conforme. Paralelamente se enviará un correo de recepción conforme a todos los correos electrónicos declarado en el tarifario recepcionado.

Existe tres (3) estados posibles: **Pendiente**, **Aprobado** y **Con Observación**.

El estado **Pendiente** corresponde a los tarifarios que no han sido revisados por el Servicio electoral, pudiendo tardar este proceso de 1 a 3 días hábiles.

En caso de que el tarifario se encuentre **Con Observación**, significa que el medio debe efectuar una adecuación a su informe para optar a la publicación de este. La razón de subsanación será informada mediante correo electrónico.

Por último, el estado **Aprobado** son aquellos medios que ya se encuentran publicados en el sitio web del Servicio y pueden ser visualizados por cualquier persona que lo desee.

Para acceder a conocer el estado del informe tarifario del o los medios, únicamente necesitan el RUT.